Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 11 JUL 2014

VISTO la nota presentada por el Sr. Roberto Sebastian POSTIGO BAIGORRI, DNI Nº 28.904.572; Y

## CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la colaboración de esta Presidencia ya que actualmente se encuentra sin trabajo lo que dificulta mucho su situación económica.

Que el suscripto accedió a colaborar con el importe de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a favor del señor Roberto Sebastian POSTIGO BAIGORRI, DNI Nº 28.904.572.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Articulo 26 de la Ley Nº 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

## POR ELLO:

## EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR <u>en carácter de contribución</u> el importe de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) a favor del Sr. Roberto Sebastian POSTIGO BAIGORRI, DNI Nº 28.904.572, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** DICHO importe deberán ser rendidos a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

C.P. Damian LÖFFLER Vice-Presidente 29 a cargo de la Presidencia Poder Legislativo